

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/104/2019
“Adquisición de INTERNET DEDICADO SIMETRICO”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 72 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones/solicitudes **SRT/SAMG/080/219** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/104/2019** referente a **“INTERNET DEDICADO SIMETRICO”**, requerida(s) por el Sistema de radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 9 (nueve) de julio de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El viernes 12 (doce) de julio de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El martes 16 (dieciséis) de julio de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/104/2019
“Adquisición de INTERNET DEDICADO SIMETRICO”

Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 04 (cuatro) licitantes, tratándose de los siguientes: **Coficiente Comunicaciones S.A. de C.V.; Teléfonos de México S.A.B. de C.V. Axtel, S.A.B. de C.V. y G-node S.A. de C.V.;** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

5. En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los representantes del Comité de Adquisiciones (Órgano Interno de Control y comité de Adquisiciones) de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Primero. Se resolvió que el proveedor **Coficiente Comunicaciones S.A. de C.V.** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, sin embargo su propuesta económica se excede en los 500 UMAS que establece el artículo 111 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Segundo. Se resolvió que el proveedor **Teléfonos de México S.A.B. de C.V.** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación.

Tercero. Se resolvió que el proveedor **Axtel, S.A.B. de C.V.** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, sin embargo su propuesta económica se excede en los 500 UMAS que establece el artículo 111 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Cuarto. Se resolvió que el proveedor **G-node S.A. de C.V.** en su propuesta **NO CUMPLE** ya que **en su Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que Presenta no se Encuentra al Corriente en el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, así mismo** excede en los 500 UMAS que establece el artículo 111 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/104/2019
“Adquisición de INTERNET DEDICADO SIMETRICO”

QUINTO.-La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/104/2019 referente al “Adquisición de Servicio de INTERNET DEDICADO SIMETRICO”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Área
Alfonso Torres Martínez	COTIZADOR	Unidad Centralizada de Compras
Lic. Samuel Adrian Muñoz Gómez	TITULAR DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.	Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco.

SEXTO.- En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO.- Se adjudica al licitante **Teléfonos de México S.A.B. de C.V.** la partida 1 por un monto total de **\$1,848.00 (mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) con el impuesto al valor agregado incluido, al mes por un periodo de 12 meses.**

Segundo.- El licitante adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega según sea el caso de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Tercero. La firma del contrato u orden de compra se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del

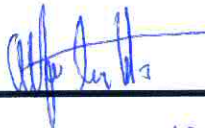
**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/104/2019
“Adquisición de INTERNET DEDICADO SIMETRICO”**

participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

CUARTO.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Comité de Adquisiciones, del área requirente, y del integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realizan éste acto celebrado el día 12 de Agosto de 2019 (dos mil diecinueve).

ALFONSO TORRES MARTÍNEZ
Representante de la Unidad Centralizada de Compras



LIC. NORBERTO VIDAURRI CORONADO
Representante del Órgano Interno de Control



LIC. SAMUEL ADRIAN MUÑOZ GOMEZ
Titular del área requirente